

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marian Motoc, contra la empresa “Piscinas Sierra Norte, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.

Por recibido comunicación de la Policía Local del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, únase a los autos de su razón.

Habida cuenta que la entidad demandada “Piscinas Sierra Norte, Sociedad Limitada”, es la propietaria del vehículo “Ford” Transit, matrícula M-2860-WT, por lo que se acordó en su día cancelar el embargo al haber quedado la subasta desierta y se dio ordenes de levantar el precinto y depósito del mismo. Póngase en conocimiento de la empresa demandada mediante edictos al encontrarse en ignorado paradero por plazo de cinco días a fin de que se haga cargo del vehículo, bajo apercibimiento que de no manifestar nada en dicho plazo se procederá a su inutilización como residuo sólido urbano.

Notifíquese a las partes (artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Piscinas Sierra Norte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.669/11)